



C I R C U L A R CSJBOYC20-245

Fecha: 9 de octubre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA,
SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Asunto: *“Información general / Proceso de liquidación patrimonial radicado No.854304089001-2020-00002-00 de José Roberto Pidiachi Pérez CC 74.825.452”*

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Promiscuo Municipal de Trinidad - Casanare con radicado EXTCSJBOY20-4103 del 22 de septiembre de 2020.	Juzgado Promiscuo Municipal de Trinidad - Casanare, oficio número 854304089001-JPM-TC-0304 del 18 de septiembre de 2020, radicado 854304089001-2020-00002-00 suscrito por Luis Augusto Álvarez Castro en calidad de Secretario.	Oficio número 854304089001-JPM-TC-0304 del 18 de septiembre de 2020, radicado 854304089001-2020-00002-00 solicita ordenar oficiar a los jueces civiles del circuito, de familia, laborales y civiles municipales con el fin de que informen si adelantan procesos ejecutivos, incluso por concepto de alimentos en contra del deudor José Roberto Pidiachi Pérez identificado con cédula de ciudadanía número 74.825.452.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...

CSJBC/HSN/FAB/